



Lima Abril 23 de 1822.

J. H. S.

En esta pta. he' dado la om. correspondiente al Director genl. de la casa de moneda p.º q. reciba y satisfaga en dineros las piezas de plata labrada pertenecientes al convento de Santo Domingo, de cuyo producto deberán sacar en cajas del lado las dos terceras partes empleandose la restante en el fomento del culto de dho. convento. Lo q. comunico al J.º y a fin de q. se sirva expedir las om. conve^{tes} a la recomendacion del dho. Excmo. Sr. D.º

MIT-OL 32
Caj. 4
Doc. 215
Fol. 1



Ofrecio al J.º y lo sentam^{tes}. De mi comid. y aprecio.

O. L. 32-78
FOL: 1

J. H. S. Ministro de Hacienda.

[Signature]

Le trasmito en 26. de
a los ordinarios.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



[Large block of faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



8X-2E.W.O

[Large block of faint, illegible handwriting]